**AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DECRETO EX. Nº 924

MELIPILLA, 16 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;

b)La Cotización de Romanini Gainza Ltda., de fecha 10 de marzo de 2015;

c)El Memorándum Interno N° 364, de fecha 12 de marzo de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

| NOMBRE | R.U.T | DIRECCIÓN | MONTO |
|---|---|---|---|
| Patricia Rosa Griñen Santibañez | 13.341.120-8 | Pasaje Chilco Nº 2616, Villa Los Jazmines Norte | $210.003.- |

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Romanini Gainza Ltda., RUT Nº 79.861.120-8, Dirección La Carrera Nº 670, Melipilla, Fono 4276000, para la compra de Insumos para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

**JORGE GUAICO MADRID**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

**MARIO GEBAUER BRINGAS**
**ALCALDE**
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/JCH/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/